NÚMERO 2025043208

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Administración

PADRON FISCAL AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DE DEPURACION, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

PADRON FISCAL AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DE DEPURACION, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

D. JOSÉ JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA), HACE SABER:

Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de Julio de 2025, ha sido aprobado el Padrón General de Contribuyentes de la tasa por Recogida de basura, Suministro de agua, Alcantarillado y Canon Autonómico de Depuración, correspondiente al período de facturación comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2025, ambos inclusive, que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio de 2025.

El referido Padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un **plazo de quince días**, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Gójar, a 31 de julio de 2025
Firmado por: D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar (Granada)

CVE: BOP-GRA-2025-151018
Nº 151 - lunes 11 de agosto de 2025
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada